

Ushuaia, 4 de diciembre de 2014.

VISTO: el expediente N° 39.431/14 STJ-SSA caratulado "Oficial 1° del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los dos concursantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Guillermo Héctor Massimi, Fernando Ballester Bidau y Nicolás Arias, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 29/35- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 36/37.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) JEREZ, Raúl Oscar -----	8.50	7	15.50
b) SANDOVAL, Adriana Silvia C. -----	9	9.50	18.50

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 57):

a) JEREZ, Raúl Oscar -----	2.640
b) SANDOVAL, Adriana Silvia C. -----	1.945

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Adriana Silvia Cristina Sandoval, con 20.445 puntos y 2°) Raúl Oscar Jerez, con 18.140 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mis-///

///mo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Adriana Silvia Cristina SANDOVAL y Raúl Oscar JEREZ.

Por ello,

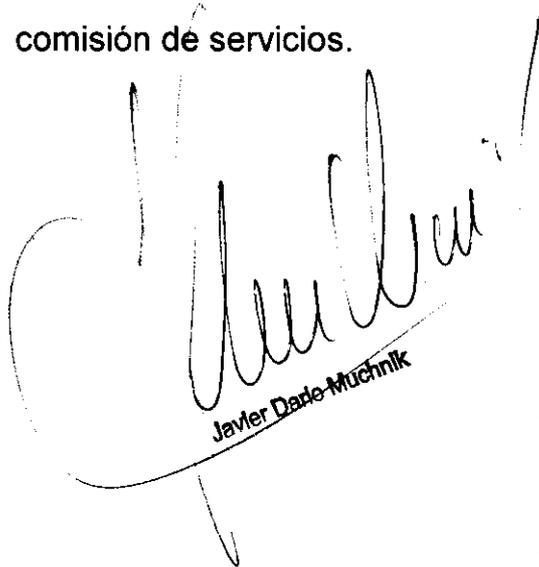
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los concursantes: Adriana Silvia Cristina SANDOVAL (legajo N° 331) y Raúl Oscar JEREZ (legajo N° 261).

2º) NOTIFICAR la presente a los dos concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) MANDAR se registre y cumpla. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Dado Muchnik



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ... 174/14



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia